

BASES PROMOCIÓN GADIS Y AGUINAGA

GADISA RETAIL, S.L.U. Y AGUINAGA, a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción, en Galicia y Castilla y León desde el 11 al 17 de diciembre de 2025, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción, del 11 al 17 de diciembre de 2025 , por la compra de 2 artículos de las marcas La Gula del Norte, Aguinamar Y kriSSia se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 20 vales de 150 euros. Los artículos que entran dentro de la promoción son los siguientes:

7702375	COLAS LANGOSTINO AGUINAMAR NAT.REFRIG.90G.
7702376	COLAS LANGOSTINO AGUINAMAR AJILL.REFRIG.105G
7702384	BARRITAS REFRIGERADAS KRISSIA BOLSA 180 GRS.
7702393	RALLADO DE SURIMI KRISSIA BOLSA 125 G
2300046	PINTXO DONOSTIARRA AGUINAMAR 180 G
7702338	LA GULA DEL NORTE REFRIGERADA 200 G
7702334	LA GULA DEL NORTE REFRIGERADA 2X200 G
2300025	PINTXO DE SALMON AGUINAMAR 180 G
7702320	LA GULA DEL NORTE SALTEADAS AL AJILLO 130 G
7702317	BARRITAS REFRIGERADAS KRISSIA BOLSA 300 G
7702314	BARRITAS REFR.KRISSIA TERIYAKI 180 G
7702309	BARRITAS REFRIGERADAS KRISSIA 0% GRASA 300 G
7702307	LA GULA DEL NORTE CON GAMBAS AL AJILLO 2X130G
7524010	LA GULA DEL NORTE CONG.200 G (2X100 G)
7524060	LA GULA DEL NORTE GAMBAS AL AJILLO 230 G
7702366	PINTXO DONOSTIARRA REFRIG.KRISSIA TARR.1 KG.
2300029	MEJILLON AGUINAMAR EN TOMATE BANDEJA 500 G
7701657	MEJILLON COCIDO AGUINAGA BOLSA 1 KG.
2300006	MEJILLON AGUINAMAR EN SALSA BRAVA BDJA.500 G

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Premio.

El premio consiste en: 1 vale de 150€, sorteamos 20 vales.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 26 de diciembre de 2025 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 20 cupones ganadores de acuerdo a la siguiente distribución:

2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, SALVO AREA DE FERROL, AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y AREA DE A CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
2 GANADOR EN AREA DE FERROL y AREA DE INFLUENCIA
2 GANADOR EN AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y AREA DE INFLUENCIA
2 GANADOR EN AREA DE A CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LUGO CAPITAL.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE OURENSE, EXCEPTO OURENSE CAPITAL.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE OURENSE CAPITAL.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS De LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO Y PONTEVEDRA CAPITAL.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS, AREA DE VIGO.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS, PONTEVEDRA CAPITAL.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS PROVINCIA DE VALLADOLID.
3 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CASTILLA Y LEÓN EXCEPTO LA PROVINCIA DE LEÓN Y VALLADOLID.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo supermercado.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona, ni tienda.

Comunicación a premiados.

El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADIS para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL SLU en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadisa Retail Slu.

Gadisa Retail Slu. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega los vales de compra, y que se sortearán el 26 de diciembre de 2025, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción.

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los vales de compra. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300-Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción están depositadas ante Notario.